



ACTA No. 003

**CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA INICIO: 9 de octubre de 2020. 05:00 p.m.
FECHA FINAL: 13 de octubre de 2020.05:00 p.m.
LUGAR: Sesión Virtual vía Google Meet y correo electrónico.

ÓRGANO QUE CONVOCA

Dirección General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

PRESIDENTE:

Dra. Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente, delegada mediante Decreto 102 del 2016.

MIEMBROS ASISTENTES

Los siguientes son los miembros asistentes:

Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente
Dra. Nadya Milena Rangel	Secretaria Distrital del Hábitat
Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortes	Secretario Distrital de Hacienda
Dr. Néstor Daniel García Colorado	Delegado del Secretario Distrital de Gobierno
Dr. Andrés Álvarez	Delegado del Secretario Distrital de Salud
Dra. Adriana Córdova Alvarado	Secretaria Distrital de Planeación
Dr. Guillermo Escobar Castro	Secretario Técnico – Director General IDIGER

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal 2021.
4. Propositiones y varios.





CONVOCATORIA

Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2020, el Señor Director General del IDIGER remitió la siguiente citación a los miembros del Consejo Directivo:

"Respetadas (os)

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Ciudad

Cordial saludo,

*En mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo 001 de 2014, expedido por este mismo organismo, me permito convocar a la sesión extraordinaria virtual que se llevará a cabo el **viernes 09 de octubre de 2020 a las 05:00 p.m.** mediante la plataforma MEET con el siguiente Link: meet.google.com/xtj-ffjc-key, y cuyo orden del día será el siguiente:*

- 1. Verificación del Quórum.*
- 2. Presentación Proyecto de Presupuesto 2021*
- 3. Aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para la vigencia fiscal 2021"*
- 4. Proposiciones y varios.*

Para tal efecto se adjuntan los siguientes documentos relacionados con los puntos a tratar:

- Documento Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2021.*
- Proyecto de Acuerdo Aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para la vigencia fiscal 2021"*
- Comunicación Secretaría de Hacienda - Cuota Global de gasto 2021*
- Presentación resumen de la sesión.*

Atentamente,

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Director General"

Siendo las cinco y nueve minutos de la tarde (5:09 p.m.) se da inicio a la sesión de Consejo Directivo del IDIGER, con el agradecimiento por la asistencia a la sesión por parte del Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del IDIGER y Secretario Técnico del Consejo Directivo.





DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quorum.

El Dr. Guillermo Escobar Castro Director General del IDIGER, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo y con la venia de la Dra. Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente, procede a realizar el llamado a lista, encontrándose presentes todos sus miembros o delegados, por lo que informa a la Presidenta:

"Presidenta tenemos quórum para sesionar con la totalidad de los miembros que integran el Consejo Directivo"

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que no se presentaron objeciones al mismo se aprueba el orden del día y se da continuidad a la sesión.

3. Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para la vigencia fiscal 2021.

El Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en desarrollo de la sesión virtual, presenta y explica a los miembros del Consejo Directivo el anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto para la vigencia fiscal 2021, haciendo una discriminación por cada proyecto de inversión, así:

La cuota presupuestal para el año 2021 que corresponde al IDIGER, está distribuida de la siguiente manera:

En gastos de funcionamiento la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$19.504.783.000), de los cuales DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$17.415.783.000) están asociados a gastos de personal y para adquisición de bienes y servicios (gastos generales) los DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$2.089.000.000) restantes.

En cuanto a la cuota de inversión para el 2021, manifiesta el Dr. Escobar Castro que el presupuesto del plan plurianual de inversiones inicial para 2021, era la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$28.981.338.836), y la cuota que efectivamente notificó la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficial fue la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS





(\$20.286.937.185), los cuales fueron asignados de una manera proporcional lineal en cada uno de los 4 proyectos de la Entidad, con respecto al plan plurianual de inversiones inicial, así:

DESCRIPCIÓN	2021 PLURIANUAL	2021 CUOTA	% REDUCCIÓN
INVERSIÓN DIRECTA	\$ 28.981.338.836	\$ 20.286.937.185	
Inversión Directa "Nuevo Contrato Social y Ambiental para el nuevo siglo XXI"	\$ 28.981.338.836	\$ 20.286.937.185	
7557- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ	\$ 16.243.875.614	\$ 11.370.712.930	
7559- FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS ,CALAMIDADES Y /O DESASTRES PARA BOGOTÁ	\$ 3.278.274.889	\$ 2.294.792.422	-30%
7566- FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN BOGOTA	\$ 4.986.548.678	\$ 3.490.584.075	
7558- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDIGER EN BOGOTÁ	\$ 4.472.639.655	\$ 3.130.847.759	

El Secretario Distrital de Hacienda Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortés, manifiesta al Consejo que se determinó con la Alcaldesa Mayor de Bogotá, la posibilidad de hacer una adición de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) a la cuota comunicada al IDIGER, aspecto que se comunicará formalmente en su momento.

Continúa el Ingeniero Escobar con su exposición, detallando la inversión por proyecto y explicando que para el caso del proyecto de inversión que financia las acciones asociadas a la reducción del riesgo (7557), la mayor parte de los recursos asignados al proyecto, se destinan al cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo: *'Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática'*.

Para el caso de la Meta Plan de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática, se tiene un presupuesto de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$9.546.737.289), con los que se pretende construir las obras de Peñón del Cortijo Fase II, Divino Niño sector II y Codito Fase III.

Además, se cuenta con la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) para la legalización y compra de predios en situación de riesgo no



mitigable, así como las adecuaciones que requieran los inmuebles adquiridos en el marco del 'Programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable'.

Continúa el Director poniendo de presente una serie de acciones a realizar desde el IDIGER en la vigencia 2021, como son: capacitar personas en cultura y ciencia ciudadana GRCC; diseñar un instrumento financiero de retención para cada uno de los escenarios del riesgo priorizados en Bogotá D.C; elaborar documento para el Programa de investigación en Ciencias y Cambio Climático; elaborar un documentos de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias, la implementación del sistema de información para el Sistema de Registro Único Escolar (SURE); coordinar la implementación del plan de acción de adaptación al cambio climático; realizar la articulación de los instrumentos de planeación de gestión del riesgo y cambio climático con las acciones de reducción y adaptación al cambio climático. A través de estas acciones se ejecutaría el resto de los recursos asignados al proyecto 7557.

Ahora bien, en cuanto al Proyecto de 'Fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá' – 7566, manifiesta el Director del IDIGER que, ante los recortes presupuestales para la vigencia 2021, será importante fortalecerlo para el 2022, ya que este proyecto se dirige al desarrollo de todos los estudios de amenaza y/o riesgo en diferentes zonas y cuencas de la ciudad, el cual con la implementación del POT va a requerir una serie de acciones para la implementación de actividades de monitoreo.

El objetivo para el primer trimestre de 2021, es avanzar en la estandarización de los procedimientos de los distintos escenarios de riesgo en la ciudad, por lo que los recursos que ascienden a TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.490.584.000), están encaminados a generar lineamientos y aspectos particulares en las zonas de bordes de río y zonas susceptibles de inundación. Los componentes de los sistemas de información como el SIRE y los de alerta temprana hacen parte de este proyecto y la idea es mantenerlos y fortalecerlos.

En cuanto a este Proyecto de Inversión, el enfoque primario es lo referente a los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes para 2000 hectáreas. Así mismo, a través de este proyecto se financia la elaboración de los diagnósticos técnicos y demás conceptos que expide el IDIGER frente a condiciones de amenaza y/o riesgo en la ciudad, apoyado en los profesionales que son contratados para el desarrollo de estas acciones, asociadas al conocimiento del riesgo.

Continúa su intervención el Director General del IDIGER, exponiendo lo atinente al proyecto de 'Fortalecimiento al manejo de emergencias, calamidades y/o desastres para Bogotá' - 7559, el cual tiene presupuestado una inversión de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS





(\$2.294.792.000), que serán destinados principalmente a la financiación de las actividades tendientes a optimizar las capacidades de preparación para la respuesta en la ciudad.

Si llegara a suceder una situación de emergencia de alta complejidad se entraría a revisar los mecanismos de financiación para llevar a cabo una atención adecuada de la misma. En cuanto ayudas humanitarias se destina un valor para atender de primera mano a las familias que presenten necesidades básicas insatisfechas a consecuencia de la situación calamitosa.

Por último, el Director expone el proyecto de 'Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá' – 7558, a través del cual se están gestionando los servicios de los bienes inmuebles que tiene la Entidad. El Director aclara que no se cuenta dentro de este mobiliario el Centro de Reserva ya que este se financia a través del FONDIGER. Agrega el Director que también se busca financiar los sistemas de información de la entidad que se requieren para la operación del Instituto. Ahora bien, frente a los procesos de comunicación e información pública, estas acciones se concentran en la sensibilización e información ciudadana, lo que hace parte de la misionalidad del IDIGER. Hasta acá va la presentación del señor Director del IDIGER en lo que a la cuota presupuestal del 2021 se refiere.

Acto seguido, el Ingeniero Escobar pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna duda o si requieren alguna aclaración al respecto. La Presidenta pregunta a los demás miembros del Consejo si tienen alguna duda, a lo que manifiestan que no.

En este estado de la reunión se somete a votación de los miembros del Consejo Directivo el anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto para la vigencia fiscal 2021, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Propositiones y Varios

El Dr. Guillermo Escobar Castro hace un llamado y una invitación a los Secretarios de Despacho presentes y a los representantes de las otras secretarías para invitarlos al Simulacro Distrital de Autoprotección que se adelantará el próximo 22 de octubre de 2020.

El Ingeniero Escobar amablemente solicita a los señores secretarios que envíen un mensaje por video invitando a la realización del simulacro y hace una breve descripción acerca de lo que comprenderá el ejercicio en esta vigencia.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar y emitidos los votos correspondientes, el secretario técnico del Consejo Directivo levanta la sesión, siendo las cinco y veintisiete minutos de la tarde (5:27 p.m.) del día 9 de octubre de 2020.

-0-0-0-0-



De conformidad con lo manifestado por el señor Secretario Distrital de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez Cortés, a través de correo electrónico el día 9 de octubre de 2020 a las 11:00 p.m., la Dra. Martha Cecilia García Buitrago, Directora Distrital de Presupuesto de la SDH comunicó oficialmente al Ingeniero Guillermo Escobar Castro, que se realizó una adición a la cuota presupuestal para 2021 del IDIGER por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), con cargo a la cuenta Aportes Distrito Fuente 01-12.

Una vez recibida esta comunicación, el Director General procedió a remitir correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo, con el fin de aprobar la incorporación de estos recursos en el anteproyecto de presupuesto, con el siguiente texto:

“Señores miembros del Consejo Directivo IDIGER, tengan ustedes muy buena tarde.

Por medio del presente me permito remitir para su conocimiento mail remitido por la Doctora MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO, Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, allegado el pasado viernes 09 de Octubre de 2020 a las 23:00 horas y posterior a la reunión sostenida con ustedes para efectuar las acciones propias determinadas por la ya referida Secretaría respecto al presupuesto 2021.

Dado que el día de mañana se debe proceder a informar a la Secretaría de Hacienda las acciones subsiguientes y dado que los recursos que ascienden a \$2.000'000.000.00 que "deberán ser orientados a las acciones de reasentamientos", solicito autorización a cada uno de ustedes con el fin de incorporar tal suma al proyecto 7557 denominado FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ, en el cual se enmarcan las acciones de reasentamiento de familias en el Distrito Capital.

Así mismo y si así lo consideran los miembros del consejo directivo del IDIGER, incorporar en el acta del pasado viernes esta actuación con fecha del martes 13 de octubre de los corrientes.

Agradezco de antemano su respuesta a este escrito.

Cordial saludo

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO”

Dicha partida fue asignada al proyecto 'Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá', el cual pasó de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$11.370.712.930) a TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$13.370.712.930). Los dos mil millones (\$2.000.000.000) fueron asignados a la actividad de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable.

Por lo anterior, la cuota total aprobada para el IDIGER para la vigencia fiscal de 2021 es la suma de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS



TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 22.286.937.185), lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2021 PLURIANUAL	2021 CUOTA	% REDUCCIÓN
INVERSIÓN DIRECTA	\$ 28.981.338.836	\$ 22.286.937.185	
Inversión Directa "Nuevo Contrato Social y Ambiental para el nuevo siglo XXI"	\$ 28.981.338.836	\$ 22.286.937.185	
7557- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ	\$ 16.243.875.614	\$ 13.370.712.930	-23%
7559- FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS ,CALAMIDADES Y /O DESASTRES PARA BOGOTÁ	\$ 3.278.274.889	\$ 2.294.792.422	
7566- FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN BOGOTA	\$ 4.986.548.678	\$ 3.490.584.075	
7558- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDIGER EN BOGOTÁ	\$ 4.472.639.655	\$ 3.130.847.759	

Por lo anterior los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico, autorizan al Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del IDIGER y Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que incorpore la suma adicionada al anteproyecto de presupuesto presentado al Consejo Directivo e incorporar en la presente acta la referida aprobación.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar y emitidos los votos correspondientes, el secretario técnico del Consejo Directivo levanta la sesión, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día 13 de octubre de 2020.

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Ambiente
Presidente


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General
Secretario Técnico

Anexos: Actos de delegación a la sesión.
Cadena de correos electrónicos con los soportes de la votación realizada.
Documento Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2021.
Proyecto de Acuerdo Aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER para la vigencia fiscal 2021"
Comunicación Secretaría de Hacienda - Cuota Global de gasto 2021

Elaboró: Helmut Eduardo Ali Cuadros. Contratista Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. 
Revisó y Aprobó: Diana Milena Rojas. Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios. 
Jorge Mario Bunch Higuera. Dirección General. 